

ACTA: Reunión de la Comisión de Calidad del MUI en Economía, Gestión y Comercio Internacional.

Facultad de CC.EE. 04/05/2017

Asistentes:

- D. Tomás M. Bañegil Palacios (Coordinador)
- Dña. Teresa Fernández Núñez (Profesora)
- Dña. María José González González (Alumna)
- D. Pedro Eugenio López Salazar (Profesor)
- D. Miguel Ángel Márquez Paniagua (Profesor)
- Dña. Yor ladis Muñoz Gómez (Alumna)
- Da. Mercedes Vaquera Mosquero (Profesora)
- Dña Amparo Sánchez Segura (Profesora)

1. Informe del Coordinador de la comisión. Tomás Bañegil informa que, tanto la Facultad como Vicerrectorado están de acuerdo con las mejoras del MUEGCI que fueron ya aprobadas y nos animan a que se acometan. Sin embargo, tras varias reuniones, se nos indica desde Vicerrectorado que son muchas las transformaciones que se desean hacer, por lo que nos recomiendan que para recoger tantas novedades hagamos un Máster nuevo, basado en el que ya existe. - Ventajas: Con lo ya aprobado, sin más cambios de envergadura, hacemos una nueva propuesta del Master, que casi nos da menos trabajo que las numerosas correcciones que nos han pedido. Y tenemos la seguridad de que se aprobaría para el curso 2018-19, pues el Rectorado lo ve realmente como una transformación. - Inconvenientes: El RIESGO, pues hay que hacer todo el proceso de nuevo, pasando nuevamente por la adscripción de Áreas, etc, tanto por los Departamentos como por el Centro y Consejo de Gobierno. Y esto es incontrolable. El coordinador argumenta que se cuenta con el Decano y, a su parecer, con los Directores de los Departamentos implicados pero, con los precedentes del proceso anterior, se pueden dar circunstancias como, por ejemplo, lo que ocurrió la última vez: "que alguien diga y convenza que hay que adjudicar una asignatura a otra Área distinta de la actual, etc. Otro inconveniente es que habría que hacer esperar a los alumnos para la realización de las prácticas, y ese es un compromiso que, como se ha asumido con los alumnos, se debería cumplir.
2. Tras conocer la opinión de los asistentes, se acuerda por unanimidad pedir a la ANECA sólo la modificación de las prácticas y el cambio de denominación de la asignatura. Ya más adelante, con más tiempo, se verá la posibilidad de efectuar una transformación más profunda, si se estima necesaria.
3. Se acuerda enviar las modificaciones con el fichero que se adjunta.